Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

UNDECIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

612a.

SESION PLENARIA

Viernes 7 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas

Nueva York

SUMARIO

Página

Declaración del Presidente 641

Tema 26 del programa:

Programas de asistencia técnica:

b) Confirmación de las asignaciones de fondos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica

Informe de la Segunda Comisión 641

Tema 29 del programa:

Informe del Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea

Informe de la Segunda Comisión 642

Tema 68 del programa:

Elección de un miembro para llenar una vacante en el Consejo de Seguridad a consecuencia del retiro de Yugoeslavia 642

Tema 41 del programa:

Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores:

a) Naciones Unidas, ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1955;

b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1955;

c) Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados, ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1955

Informes de la Quinta Comisión

Tema 47 del programa: 643

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión

Tema 42 del programa:

Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1956

Informe de la Quinta Comisión

Tema 52 del programa:

Régimen de dietas y viáticos de los miembros de los órganos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión

Tema 12 del programa:

Informe del Consejo Económico y Social (capítulo VI, sección II)

Informe de la Tercera Comisión 644

Tema 56 del programa:

Cuestión de la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, conforme al procedimiento que establece el Artículo 108 de la Carta, en el sentido de aumentar el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y el número de votos requeridos para las decisiones del Consejo 646

Presidente: **El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).**

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ante todo, debo anunciar que el examen del tema 20, titulado "Elección de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de llenar la vacante causada por el fallecimiento del Dr. G. J. van Heuven Goedhart", queda aplazado hasta el lunes.

2. Figuran en el orden del día de la sesión de hoy varios informes de las Comisiones Principales. Antes de dar la palabra al Relator de la Segunda Comisión para que presente el primero de dichos informes, desearía preguntar, conforme a las disposiciones del artículo 68 del reglamento, si va a proponerse que se discuta uno cualquiera de dichos informes.

Conforme al artículo 68 del reglamento, queda acordado no examinar los informes de las Comisiones Segunda, Tercera y Quinta.

3. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): A este respecto, creo oportuno recordar a los representantes que en la Asamblea es práctica establecida limitar la explicación de los votos a siete minutos aproximadamente.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Programas de asistencia técnica:

b) Confirmación de las asignaciones de fondos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica

INFORME DE LA SEGUNDA COMISIÓN (A/3421)

El Sr. Bannier (Países Bajos), Relator de la Segunda Comisión, presenta el informe de dicha Comisión y luego dice lo siguiente:

4. Sr. BANNIER (Países Bajos), Relator de la Segunda Comisión (*traducido del inglés*): Sobre este mismo punto se tomó una decisión el año pasado sin tener presente un informe de la Segunda Comisión. Permítaseme, pues, explicar brevemente el origen y el significado de la acción que se requiere.

5. El actual sistema de asignaciones de fondos, que fué recomendado al Consejo Económico y Social por el Comité de Asistencia Técnica (CAT) en su 18° período de sesiones, establece detalladamente un procedimiento para la elaboración de programas en el plano nacional. El examen de solicitudes presentadas por los organismos participantes y por la Junta de Asistencia Técnica (JAT), la aprobación del programa general por el CAT de Asistencia Técnica y, finalmente, la asignación de fondos para el año siguiente por el CAT a los organismos participantes; todas estas recomendaciones fueron aprobadas por el Consejo por su resolución 542 B II (XVIII).

6. La Asamblea General, por su resolución 831 B (IX), aprobó los arreglos financieros que forman parte del sistema. El único arreglo financiero respecto al cual se requiere que la Asamblea actúe cada año es la confirmación de la asignación de fondos autorizada por el Comité de Asistencia Técnica. Este es el acto de confirmación que se solicita ahora de la Asamblea General.

7. La Segunda Comisión tuvo ante sí un memorandum preparado por el Secretario General que incluía un proyecto de resolución que el Comité de Asistencia Técnica había pedido se remitiera a la Asamblea General. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución y decidió recomendar que la Asamblea lo aprobara. Las disposiciones del proyecto de resolución son suficientemente claras y, a mi juicio, no requieren ninguna explicación adicional.

8. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En vista de que la Segunda Comisión ha decidido recomendar, sin proceder a votación, que se apruebe el proyecto de resolución que figura en su informe [*A/3421*], consideraré, a menos que haya alguna objeción, que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 29 DEL PROGRAMA

Informe del Administrador General del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea

INFORME DE LA SEGUNDA COMISIÓN (A/3408)

El Sr. Bannier (Países Bajos), Relator de la Segunda Comisión, presenta el informe de dicha Comisión y luego dice lo siguiente:

9. Sr. BANNIER (Países Bajos), Relator de la Segunda Comisión (*traducido del inglés*): La Comisión tuvo oportunidad de oír al Administrador General, Sr. J. B. Coulter, quien hizo la presentación de su informe correspondiente al período del 1° de julio de 1955 al 30 de junio de 1956 [*A/3195*]. Al examinar dicho informe, los miembros de la Comisión expresaron sus opiniones sobre los resultados obtenidos por el Organismo en sus esfuerzos por lograr la realización de los propósitos para los cuales fué creado. La Comisión aprobó un proyecto de resolución en el cual, entre otras cosas, se felicita al Administrador General por el progreso que el Organismo ha realizado y por la diligencia con que ha llevado a efecto en la mayor medida posible los programas aprobados del Organismo, dentro de las limitaciones impuestas por los fondos disponibles. Además, conforme a las recomendaciones del Consejo Económico y Social, se decidió suprimir el examen anual de la labor de la ONURC por el Consejo y enmendar la resolución 410 (V) para que concordara con dicha decisión.

10. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si ningún representante desea explicar ahora su voto, procederemos a votar el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en su informe [*A/3408*]. Se ha solicitado que se voten separadamente el primer párrafo del preámbulo y el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Por 51 votos contra 7 y 5 abstenciones, queda aprobado el primer párrafo del preámbulo.

Por 49 votos contra 9 y 9 abstenciones, queda aprobado el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Por 54 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad.

11. Sr. DE MARCHENA (República Dominicana): La delegación de la República Dominicana ha tenido especial satisfacción en votar esta resolución, que continúa consagrando el deber moral de los Miembros de las Naciones Unidas de acudir al socorro y rehabilitación de Corea.

12. Corea fué víctima de una agresión injustificada, y todos los Estados conscientes de su responsabilidad dieron su apoyo a las resoluciones de esta Organización, rebelándose contra aquel atentado a las libertades fundamentales de un pueblo tradicionalmente heroico y culto.

13. Al votar a favor de esta resolución, la República Dominicana desea anunciar que hace sólo tres días, en cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General, el Gobierno de mi país, por mandato directo de su Jefe Ejecutivo, entregó al Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, la suma de 10.000 dólares como contribución de la República Dominicana a ese Fondo. La contribución dominicana quiere significar un aliento más al trabajo realizado por las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, nuestra adhesión a la gran patria que supo en un momento dado defenderse de los embates del comunismo internacional.

TEMA 68 DEL PROGRAMA

Elección de un miembro para llenar una vacante en el Consejo de Seguridad a consecuencia del retiro de Yugoeslavia (A/3332)

14. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea tiene ante sí el documento A/3332, que contiene una nota del Secretario General por la cual transmite una carta del Representante Permanente de Yugoeslavia, quien anuncia que el asiento ocupado actualmente por Yugoeslavia en el Consejo de Seguridad quedará vacante a partir del 1° de enero de 1957.

15. Cabe señalar que, además de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, están actualmente representados en el Consejo los siguientes países: Australia, Bélgica, Cuba, Irán, Perú y Yugoeslavia; por el período restante de un año a contar del 1° de enero de 1957, se tiene el propósito de llenar el asiento de Yugoeslavia por medio de esta elección.

16. El Artículo 94 del reglamento establece que la elección debe efectuarse por votación secreta y que no habrá presentación de candidaturas. Por consiguiente, pido a la Asamblea General que proceda en seguida a votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. de Gripenberg (Finlandia) y Carías (Honduras) actúan como escrutadores.

Se proceda a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	75
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	75
Abstenciones:	1
Número de votantes:	74
Mayoría necesaria:	50

Número de votos obtenidos:

Filipinas	51
Checoeslovaquia	20
Afganistán	1
España	1
Yugoeslavia	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Filipinas queda elegida miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

17. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el Representante de la URSS para plantear una cuestión de orden.

18. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación de la URSS considera necesario hacer la siguiente declaración respecto a los resultados de la votación. La elección de Filipinas para ocupar el puesto que Yugoeslavia ha dejado vacante en el Consejo de Seguridad es una flagrante violación de los derechos legítimos de los países de Europa oriental representados en las Naciones Unidas.

19. En el párrafo 1 del Artículo 23 de la Carta se prevé que la Asamblea General elegirá a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, prestando especial atención a una distribución geográfica equitativa. Como es bien sabido, para la aplicación de este Artículo, en el año 1946 se llegó a un "acuerdo de caballeros" según el cual los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad se designarían conforme a una distribución geográfica equitativa. En virtud de este acuerdo, uno de los seis miembros no permanentes del Consejo debe ser un país de Europa oriental. Sin embargo, en franca violación de los principios de las Naciones Unidas, para ocupar el puesto que pertenece a uno de esos países, se ha elegido a Filipinas que no está vinculada de ninguna manera a la región de Europa oriental.

20. Como resultado de esta arbitrariedad e ilegalidad, una de las regiones del mundo ha quedado excluída del órgano más importante de las Naciones Unidas.

21. La votación que acaba de realizarse prueba el hecho que merece ser señalado con profundo pesar, de que las Naciones Unidas pierden cada vez más su significado como centro de cooperación internacional con igualdad de derechos. La votación demuestra que la actividad de las Naciones Unidas, con mayor frecuencia se encauza y guía no por los principios de la Carta, sino por consideraciones oportunistas y las diversas combinaciones de un grupo de países y, en primer lugar los Estados Unidos de América, que se sirven de la Organización para sus propios fines.

22. Esta votación socava los cimientos de la autoridad de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la delegación de la URSS manifiesta su firme protesta contra la discriminación de que se ha hecho objecto a los países de Europa oriental.

En ausencia del Presidente, el Sr. Vitetti (Italia), Vicepresidente, asume la Presidencia.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores:

a) Naciones Unidas, ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1955;

b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1955;

e) Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados, ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1955

INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3416, A/3417, A/3418)

TEMA 47 DEL PROGRAMA

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3420)

TEMA 42 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1956

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3419)

TEMA 52 DEL PROGRAMA

Régimen de dietas y viáticos de los miembros de los órganos de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3426)

El Sr. Forteza (Uruguay), Relator de la Quinta Comisión, presenta los informes de dicha Comisión.

23. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Empezaremos con el tema 41 al que se refieren los informes contenidos en los documentos A/3416, A/3417, A/3418. Como ningún representante desea explicar su voto sobre uno cualquiera de los tres proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en estos informes, procederemos a la votación.

24. En primer lugar, votaremos sobre el proyecto de resolución que se refiere al punto *a*) del tema 41 [*A/3416, párr. 6*].

Por 62 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

25. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En cuanto al proyecto de resolución que se refiere al punto *b*) del tema 41 [*A/3417, párr. 7*], la Quinta Comisión ha recomendado por unanimidad su aprobación. Supongo que la Asamblea General aprueba por unanimidad este proyecto de resolución.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

26. El PRESIDENTE ((*traducido del inglés*): Invito a la Asamblea a que vote ahora el proyecto de resolución relativo al punto *e*) del tema 41 [*A/3418, párr. 4*].

Por 59 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

27. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Quinta Comisión aprobó por unanimidad los proyectos de resolución que se refieren al tema 47 [*A/3420, párr. 8*]. Si no hay ninguna objeción, consideraré que la Asamblea los aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, quedan aprobados los proyectos de resolución.

28. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución que se refiere al tema 42 [*A/3419, párr. 18*].

Por 60 votos contra 8 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

29. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Procederemos ahora a votar sobre el proyecto de resolución que se refiere al tema 52 [*A/3426 párr. 30*].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (capítulo VI, sección II)

INFORME DE LA TERCERA COMISIÓN (A/3397)

La Sra. Quan (Guatemala), Relatora de la Tercera Comisión, presenta el informe de dicha Comisión.

30. Sr. ROSSIDES (Grecia) (*traducido del inglés*): Quisiera explicar el voto de mi delegación con respecto al proyecto de resolución relativo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que figura en el informe de la Tercera Comisión [*A/3397*].

31. Mi delegación votó a favor de este proyecto de resolución en la Tercera Comisión y también votará a favor del mismo en sesión plenaria. Sin embargo, quisiéramos manifestar — como lo hicimos ya en la Tercera Comisión — que nuestro voto a favor del proyecto de resolución debe interpretarse como una expresión de que creemos que la ayuda del UNICEF debería extenderse también a la isla de Chipre. La isla de Chipre ciertamente necesita considerable ayuda del UNICEF. Esto lo ponen de manifiesto las cartas y los informes oficiales que cité en la Tercera Comisión, es decir, la cartas de los funcionarios británicos en la isla de Chipre, y los informes oficiales del Gobierno británico en Chipre.

32. No deseo que la Asamblea pierda tiempo, pero quisiera citar algunas páginas de una circular escrita por A. H. Pemberton, médico que presta sus servicios en Chipre, donde dirige un hospital. Cuanto dice pone de relieve las condiciones de pobreza que existen en la isla:

> "Desgraciadamente, hay muchos enfermos en el distrito que no pueden abandonar el trabajo para visitar a un médico, y cuando dichos pacientes vienen a pedir asistencia, tienen que ser tratados como pacientes externos aunque deberían estar en el hospital. Puede ocurrir que se prescriba una radiografía, y no se dispone de dinero para transportarlos a Nicosia, que es donde hay que hacerla. En ciertos casos, hay que conseguir suplementos alimentarios para los pacientes, después de ser dados de alta. Esto es lo que suele ocurrir con las viudas y los niños huérfanos."

33. ¿Acaso estos niños y tantos otros no pueden ser ayudados por el UNICEF? Continúo leyendo la carta:

> "Sin embargo, creemos que uno de los casos más evidentes de pobreza que hemos conocido hace poco es el de una mujer que se internó para dar a luz. Tuvo mellizos y, desde luego, no había canastilla para el segundo niño. La madre confesó que no tenía un centavo, y como había que conseguir ropa, fué el personal del hospital quien tuvo que pagarla."

34. Esto demuestra que hay una gran necesidad de ayuda del UNICEF en la isla, no sólo para alimentación infantil, alimentación preescolar y escolar, sino también para combatir la tuberculosis, que se está difundiendo en esa parte del mundo. Quisiera citar ahora una carta de un alto empleado británico, el Sr. M. R. Popham, funcionario en una de las ciudades de Chipre. Manifiesta lo siguiente:

> "Los fondos no bastaron ni siquiera para satisfacer las necesidades de los casos más urgentes. En el momento actual, el comité no tiene prácticamente dinero con que ayudar a estas personas que no pueden bastarse a sí mismas, mientras el que sostiene a la familia se halla en un sanatorio u hospital. Muchas de estas familias tienen niños pequeños, que sin alimentos ni vestuario suficiente, corren un riesgo mayor de contraer la enfermedad."

35. Estos niños podrían ser alimentados gracias a la ayuda del UNICEF. Merece señalarse especialmente que el informe oficial de las autoridades médicas en Chipre muestra que los sanatorios de la isla son insuficientes para satisfacer las necesidades y que por lo tanto muchos enfermos de tuberculosis tienen que permanecer en sus hogares sin lo necesario para vivir y sin los medios de lograr los alimentos necesarios para sí mismos y para sus hijos, contribuyendo así a que se propague la enfermedad.

36. Este año hemos planteado el problema en la Tercera Comisión, aclarando que el objeto no era sólo criticar a la Administración sino señalar la necesidad de que Chipre se beneficie de la ayuda del UNICEF. El Director Ejecutivo, Sr. Pate, manifestó en su respuesta que el UNICEF estaría dispuesto a estudiar la ayuda que podría prestarse en Chipre y a hacer la encuesta necesaria, si así se le pedía. Dijo que se había prestado asistencia en otros muchos territorios y que había contado con la máxima colaboración de las Potencias encargadas de su administración. Eso es muy satisfactorio, pero no ha habido ninguna invitación al UNICEF durante los últimos diez años en que ha funcionado el UNICEF. Hemos hecho peticiones, pero lamento manifestar que la respuesta dada por el representante del Reino Unido no fué satisfactoria.

37. El representante del Reino Unido, hablando ante la Tercera Comisión [*688a. sesión*], deploró que el representante de Grecia diera a entender en su declaración que el Reino Unido no prestaba los servicios humanitarios necesarios a uno de sus territorios coloniales y añadió que el Reino Unido ha procurado siempre poner esos servicios a disposición de la población de todos los territorios que administra.

38. El hecho es que no se ha dado ninguna explicación de por qué no se extiende la ayuda del UNICEF a Chipre; ni tampoco tenemos promesa alguna de que se intenta indagar el asunto y remediar la omisión.

39. En estas circunstancias, creo que debo destacar la urgente necesidad de que se extiendan a la isla de Chipre los servicios del UNICEF.

40. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): Deseo fundar el voto de mi delegación en el proyecto de resolución venido de la Tercera Comisión y que está ahora a la consideración del plenario. En realidad, este proyecto de resolución significa modificar en forma esencial, en forma sustancial, la composición de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. En esta oportunidad se propone que a partir del 1° de enero próximo esta Junta Ejecutiva esté integrada por representantes de 30 Estados y que estos 30 Estados han de ser, o Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados; y dispone este proyecto de reforma que estos miembros sean designados por el Consejo Económico y Social en la forma en que este mismo proyecto determina.

41. Durante los debates de la Tercera Comisión he tenido el honor, por mi delegación, de expresar los

puntos de vista de nuestro Gobierno, no sólo en cuanto al proyecto de resolución que ahora tenemos ante nosotros, sino en la ratificación plena por nuestra parte de aquellos principios esenciales en los cuales se fundamenta la institución, la organización y el funcionamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

42. Nosotros estamos no solamente ante una obra de profundo valor en el plano de la solidaridad social; nosotros nos encontramos aquí frente a uno de los institutos de mayor prestigio, de más saneado prestigio, de más universal prestigio entre todos aquéllos que trabajan, y trabajan bien, emanados de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas o en este caso, también del Consejo Económico y Social.

43. Decía el delegado que habla, en el seno de la Tercera Comisión, que hasta hace poco tiempo, hasta que se iniciaron estas actividades, la palabra UNICEF, el nombre UNICEF, significaba apenas unas cuantas letras inexpresivas del alfabeto. Los hechos, más que nada, han venido a juntarlas, a darles unidad, a formar con ellas una palabra, un vocablo nuevo que entró como tal en todos los idiomas de la tierra, porque ha entrado como tal en el corazón de cualquier hombre y cualquier mujer en cualquier latitud del mundo.

44. UNICEF significa la palabra de solidaridad y esperanza que llega a todas partes. En nombre del niño, a propósito del cual no cabe discriminación; ni discriminación de tipo social, ni racial, ni religiosa, ni geográfica, ni económica, ni de clase alguna. Cuando nosotros decimos — como lo estoy diciendo aquí en mi idioma — la palabra niño, y cuando advertimos que somos la Asamblea General de las Naciones Unidas reunidas en este plenario, en nombre de esa entidad pequeñita y sagrada que se llama el niño, entonces advertimos que hay una gran claridad en nuestros trabajos y que estamos andando por caminos positivos de solidaridad social.

45. Puedo decir todavía algo que expresé en la Tercera Comisión, por mi delegación, al fundar nuestro voto en este plenario. Nuestro país, y con nuestro país todo nuestro sector de América, ha prestado singular atención a este problema. El que habla tuvo la oportunidad y el honor de instalar en Montevideo, en virtud de su cargo, en virtud de sus devociones, el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Y cuando yo nombro este Instituto que congregó y congrega el esfuerzo de toda nuestra América, en nombre del niño yo puedo repetir aquí, citar aquí, algunos nombres como lo hiciera en la Tercera Comisión, para expresar cómo ha sido de grande la solidaridad de nuestra América y cómo hay nombres luminosos en este trabajo en favor del niño en nuestro continente.

46. El primer Presidente del Instituto Americano de Protección a la Infancia instalado en Montevideo fué el Dr. Luis Morquio. Con él estuvieron juntos el argentino Aráoz Alfaro, el brasileño Olinto de Oliveira, y finalmente quien fuera hasta hace pocas semanas presidente de aquel Instituto, mi eminente compatriota el Dr. Roberto Berro, conocido tanto en las Naciones Unidas como en el UNICEF por su dedicación y las devociones de su corazón en nombre de la infancia. Los cuatro han desaparecido ya de su presencia física en la tierra. Pero cuando designo estos nombres en el plenario de la Asamblea y cuando mi palabra se honra con la evocación de sus nombres, yo puedo decir que el Dr. Berro — el último de los que partiera — y Aráoz Alfaro y Morquio y Olinto de Oliveira eran legión de luchadores y combatientes en el plano científico, en el plano económico, en el plano político y en el social de nuestra América, por los valores que deben sintetizar la lucha por los derechos del niño, fundamento esencial de la dignidad de los pueblos y la grandeza de las naciones; entonces, estamos haciendo aquí una ratificación plena del criterio democrático con que se hace obra de solidaridad y se trae la aportación de cada uno al seno de las Naciones Unidas.

47. Mi delegación, por estas razones, por las otras que emitimos en la Tercera Comisión, por nuestra dedicación, en nuestra ley y en nuestra vida, en nuestras costumbres uruguayas, por las aportaciones de nuestra estadística en el progreso de los problemas sociales; por todas estas razones, mi delegación — digo — da su voto favorable al proyecto de resolución que este plenario tiene en este momento a su estudio, venido de la Tercera Comisión.

48. Sra. ELLIOT (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Deseo intervenir muy brevemente acerca de este importantísimo asunto, simplemente para decir una vez más lo que dije en la Tercera Comisión y a lo que ya se refirió un representante esta mañana.

49. El Reino Unido expresa su satisfacción por la obra que realiza el UNICEF en todo el mundo. Agradecemos mucho la labor que efectúa en los territorios dependientes que tiene a su cargo el Reino Unido. No hay ninguno de esos territorios en donde el UNICEF no pueda trabajar o del cual se le excluya y lamento mucho que se haya llegado a mencionar la posibilidad de que los trabajadores y el trabajo admirable que realiza el UNICEF hayan sido excluídos en alguna forma de alguno de los territorios que están a cargo del Reino Unido. Puedo asegurar a la Asamblea General que no hay razón alguna para tal insinuación porque apoyamos en forma entusiasta esta magnífica obra. Más de una vez, yo misma he tenido el privilegio de hablar acerca de esta obra en la Tercera Comisión. Nunca insistiré bastante en decir hasta donde la apoyamos, cuánto admiramos lo que se hace, cómo deseamos que se haga todo lo posible para que esta labor pueda desarrollarse y continuar, y que colaboramos con los trabajadores y el UNICEF y quienes le ayudan en todo nuestro país. Quisiera por tanto dar la seguridad a la Asamblea General de que en ningún momento el UNICEF será excluído de ninguno de los territorios que están a nuestro cargo y que apoyamos con entusiasmo en todo el Reino Unido y nuestros territorios dependientes el trabajo del UNICEF.

50. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como no hay más oradores en la lista, procederemos a votar el proyecto de resolución que figura en el informe de la Tercera Comisión [*A/3397*]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Pakistán.

Votos en favor: Pakistan, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Arabia Saudita, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, República Socialista Soviética de Ukrania, Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoeslavia, Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorussia, Camboja, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoeslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 56 DEL PROGRAMA

Cuestión de la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, conforme al procedimiento que establece el Artículo 108 de la Carta, en el sentido de aumentar el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y el número de votos requeridos para las decisiones del Consejo (A/3138)

51. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se recordará que, de conformidad con una recomendación de la Mesa de la Asamblea, éste es uno de los dos temas que se decidió tratar directamente en sesión plenaria.

52. Sr. TRUJILLO (Ecuador): A iniciativa de la mayoría de los miembros del grupo latinoamericano, se va a intentar por primera vez la reforma de la Carta de Naciones Unidas. Se ha acudido para ello a uno de los dos procedimientos que indica la misma Carta [*Artículo 108*], es decir, a la inclusión de un tema en el programa del período de sesiones para que sea discutido como tal y luego ratificado, después de ser aprobado por las dos terceras partes de los Miembros de Naciones Unidas. Así hemos introducido este tema, como otros dos: el relativo al Consejo Económico y Social y el relativo a la Corte Internacional de Justicia.

53. Toca ahora discutir el primero de estos tres temas, o sea el tema 56 del programa que se refiere a la reforma de la Carta para ampliar la composición del Consejo de Seguridad.

54. Aunque todavía el proyecto de resolución que estamos estudiando para presentarlo a la Asamblea no está concluído y el Presidente de nuestro grupo encargado de la gestión aún no lo concluye, voy a anticipar algunas ideas para que la Asamblea tome nota de ellas y se prepare para la discusión a fondo del mismo.

55. La mayor parte de los miembros de la Asamblea aquí presentes y también los que no estuvieron en la iniciación de esta Organización en San Francisco, aceptaron que se pusiera en la Carta una facultad extraordinaria para unos Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la cual no se puede aprobar una cuestión contra su voluntad. A esto se ha llamado el veto, y esta cuestión es la que nos interesa a nosotros modificar para que realmente la Organización de las Naciones Unidas sea democrática. Pero en este momento no podemos tocarla.

56. Quiero dejar constancia en nombre de la delegación del Ecuador, como lo harán casi todas las del grupo latinoamericano, que si nosotros aceptamos este derecho del veto fué simplemente para que viviese la Organización. Sin embargo, con este derecho antidemocrático del veto a favor de las cinco grandes Potencias, no estamos conformes y hemos de trabajar para influir en el ánimo de quienes lo gozan — y lo gozan a veces no con la suficiente justicia — para que este privilegio se modifique, sin que por ello vaya a peligrar la existencia de esta Organización.

57. Quiero dejar constancia que si el proyecto que modifica el Artículo 23 de la Carta y luego la forma de la votación en el Artículo 27, no trata de la supresión del veto, no es porque no nos falte voluntad ni porque hayamos dejado de estudiar el problema, sino porque creemos que no está madura suficientemente esta situación para poder conseguir buen éxito en ella, y que preferimos entonces que se mantenga este gran defecto de la Carta para que subsistan las Naciones Unidas, hasta que por medio de la razón se convenzan quienes lo gozan, como dije antes, de que ese goce perjudica más que beneficia a las Naciones Unidas.

58. De modo que nuestra modificación se limita simple y llanamente a la composición del Consejo de Seguridad, que va a abrir la puerta a otra serie de modificaciones que tendrán lugar cuando se estudie a fondo una revisión total de la Carta en la Conferencia que para el efecto deberá celebrarse cuando lo acuerde el Comité creado al efecto por la Asamblea el año pasado.

59. Por ahora, nuestro deseo es dar cabida en los organismos principales de las Naciones Unidas al mayor número de Miembros, sobre todo de los nuevos que, dentro de la actual composición, van a quedar excluídos. Se necesita para la composición del Consejo de Seguridad, no solamente la parte que hayan tomado en el mantenimiento de la paz, sino también la distribución equitativa geográfica, y con los seis miembros no permanentes nos ha parecido que no se puede satisfacer aquéllo de una manera honesta.

60. En consecuencia, hemos discutido ampliamente este problema, hemos tratado verbalmente con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con casi todas las delegaciones aquí presentes, y en todas ellas hemos encontrado la mejor buena voluntad para ad[illegible]r la reforma, siempre que ella se limite exclusi[illegible] a la modificación del número de miembros no [illegible]tes y, además, del número de votos que es para constituir mayoría.

61. Como dije antes, el proyecto de resolución que tenemos entre manos no ha sido terminado de estudiar ni de consultar con algunas otras delegaciones, pues no queremos presentarlo solamente como proyecto del grupo latinoamericano y de España, sino también con el apoyo de todos aquéllos que quieran sumarse a esta reforma.

62. Como el proyecto citado no está concluído, me voy a permitir pedir al señor Presidente, en nombre de nuestro grupo, que se digne aplazar, tanto el estudio de este tema como el del siguiente y el subsiguiente, es decir, los temas 56, 57 y 58 del programa de la Asamblea hasta la próxima sesión plenaria; ofrecemos presentar oportunamente el proyecto de resolución a fin de que lo estudien todos los representantes.

63. Creo que obtendré de la bondad del señor Presidente que aplace el examen de este tema a fin de que

podamos discutir ampliamente una de las cuestiones más interesantes de las Naciones Unidas.

64. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo informar a la Asamblea que no hay oradores inscritos en la lista, y por tanto quisiera proponer que aplazáramos el debate sobre los temas 56, 57 y 58 hasta el lunes por la mañana. ¿De acuerdo?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

Printed in Canada A—77003—April 1957—475